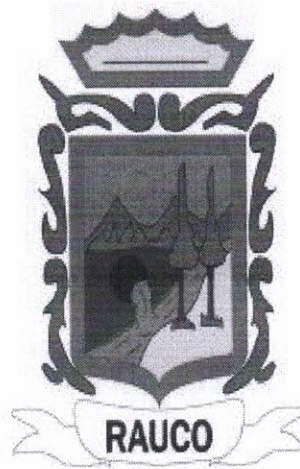


CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 051

CONCEJO MUNICIPAL
RAUCO



05 de mayo del 2026



ACTA N°051 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 05 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 10:13 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 051 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Juan Poblete, Sra. Eugenia Correa, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

- 1.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.**
- 2.-CORRESPONDENCIA.**
- 3.-EXPOSICIÓN PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR. EXPONE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**
- 4.-APROBACIÓN DE ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REGLAMENTO COSOC EXPONE SANDRA MORALES, ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**
- 5.-VARIOS.**

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta.

Concejal Marcelo Díaz deja constancia de que, nuevamente, se ha incurrido en un incumplimiento de los plazos establecidos. Señala que el día viernes fue feriado, por lo cual no se respetaron los tres días de anticipación requeridos para la citación al concejo. Solicita que quede expresamente consignado en acta que esta situación constituye una reiteración del incumplimiento.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que el proceso se ha visto retrasado debido a que, al momento de retirar la documentación el día jueves, esta no se encontraba disponible, siendo ese el día en que correspondía su entrega. Añade que posteriormente se presentó un fin de semana largo, lo que derivó en que la documentación fuera recibida recién el día lunes. Indica que, en tales condiciones, no ha sido posible revisar íntegramente los antecedentes, por lo que espera que durante la sesión se aclaren los puntos correspondientes. No obstante, lo anterior, señala que procede a aprobar.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la Aprobación Acta anterior leída por los Sres. Concejales. En Votación.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejala Eugenia Correa, aprueba
- **Se Aprueba el acta N°50 De Fecha 28 abril de 2026.**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA.

Secretaria Municipal informa que no existe correspondencia exclusiva dirigida al Concejo. No obstante, deja constancia de que el Administrador Municipal ha distribuido en los escritorios de los señores concejales el Memorándum N° 113, de fecha 05 de mayo.

Administrador Municipal, don Juan Órdenes, saluda a la señora Alcaldesa, a la Secretaria Municipal, a las señoras concejalas, a los señores concejales, al equipo de salud y a quienes siguen la sesión. Señala que el Memorándum N° 113, de fecha 05 de mayo, ya se encuentra en poder de los integrantes del Concejo. Indica que dicho documento contiene la información relativa a las adjudicaciones y contrataciones efectuadas entre los días 27 y 30 de abril, correspondientes a las distintas áreas municipales, incorporando el detalle requerido respecto de compras, ofertas y contrataciones.

Asimismo, el Administrador Municipal precisa que la información ha sido presentada con el nivel de detalle correspondiente y manifiesta su disposición para aclarar cualquier duda o consulta que pueda surgir por parte de los miembros del Concejo.

Alcaldesa señala que, no habiendo más puntos en correspondencia, se da por finalizado el punto.

Tercer punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR. EXPONE DEPARTAMENRO DE SALUD MUNICIPAL.

Doctora Valentina Salazar expone sobre el Programa de Salud Cardiovascular desarrollado en la comuna de Rauco, señalando que las enfermedades cardiovasculares constituyen actualmente la principal causa de muerte en Chile y que presentan un aumento sostenido en la población. Indica que estas patologías son prevenibles y controlables mediante pesquisa precoz, prevención y seguimiento oportuno, evitando complicaciones mayores como infartos, accidentes vasculares, hospitalizaciones y altos costos en salud.

Explica que el Programa de Salud Cardiovascular corresponde a una estrategia de atención primaria orientada a la prevención y control del riesgo cardiovascular, dirigida a personas con hipertensión arterial, diabetes mellitus tipo 2, dislipidemia y factores de riesgo asociados como tabaquismo, obesidad y sedentarismo.

La doctora Valentina Salazar señala que el programa contempla controles médicos y seguimiento multidisciplinario, incluyendo atención de nutricionista, enfermería, podología y químico farmacéutico. Agrega que también incorpora exámenes periódicos, educación preventiva y tratamiento farmacológico, teniendo como principal objetivo prevenir complicaciones graves y muerte prematura.

Informa que el programa considera patologías cubiertas por Garantías Explícitas en Salud (GES), específicamente hipertensión arterial en personas mayores de 15 años y diabetes mellitus tipo 2, asegurando acceso a diagnóstico, tratamiento oportuno y seguimiento continuo. Posteriormente, detalla los criterios de ingreso al programa, indicando que ingresan pacientes con diagnóstico confirmado de hipertensión, diabetes o dislipidemia; personas con antecedentes cardiovasculares como infarto o accidente vascular; y usuarios con riesgo cardiovascular alto o muy alto. Explica que las vías de ingreso corresponden a consultas de morbilidad, exámenes preventivos, derivaciones desde otros programas, actividades preventivas y traslados desde otros CESFAM.

Respecto de los criterios de egreso, señala que estos consideran traslado del paciente a otra comuna o CESFAM, abandono de controles por un período de 11 meses y 29 días con al menos tres intentos de rescate, fallecimiento o cambios en la condición clínica que permitan suspender tratamiento y seguimiento.

La doctora Valentina Salazar informa que recientemente se implementó un protocolo comunal para el funcionamiento del programa, basado en lineamientos del Ministerio de Salud y guías clínicas vigentes, permitiendo estandarizar la atención según la realidad local.

Explica que el programa realiza controles periódicos, entrega de medicamentos, exámenes preventivos y seguimiento continuo, incluyendo rescate activo de pacientes inasistentes mediante contacto telefónico y asignación de horas de atención.

En relación con la población bajo control, informa que, según corte de diciembre de 2025, las postas rurales registran 792 usuarios en el programa, predominando la hipertensión arterial con un 80,6%, seguida de dislipidemia con 57,1% y diabetes con 38,1%.

Respecto del CESFAM, señala que existen 2.719 usuarios bajo control, correspondiendo el 76,3% a hipertensión, 38,3% a dislipidemia y 37,6% a diabetes. Agrega que, en total, la comuna registra 3.511 personas inscritas en el programa, representando más del 30% de la población inscrita en el CESFAM.

Posteriormente, expone sobre las metas IAAPS y de desempeño colectivo correspondientes al año 2025. Informa que la meta de cobertura de diabetes no fue cumplida, alcanzando un 95,1% frente al 96,2% esperado. Señala que las restantes metas fueron cumplidas satisfactoriamente, incluyendo cobertura de hipertensión arterial, cobertura efectiva de diabetes, evaluación del pie diabético y cobertura de tratamiento de hipertensión.

La doctora Valentina Salazar identifica como principal brecha la necesidad de mejorar la captación de pacientes diabéticos mediante fortalecimiento de la pesquisa precoz y aumento de exámenes preventivos dentro y fuera del CESFAM. Asimismo, señala que se reforzará el ingreso oportuno de pacientes derivados y la continuidad de atención mediante rescates telefónicos y asignación activa de horas.

Informa además que se implementó un protocolo de seguimiento para pacientes egresados desde hospitales por infarto o accidente vascular, con el objetivo de asegurar continuidad de controles en atención primaria.

Finalmente, destaca que el programa disminuye infartos, accidentes vasculares, hospitalizaciones y Re hospitalizaciones, mejorando la calidad de vida de los usuarios y reduciendo costos en salud. Señala además que la población inscrita en el programa continúa en aumento, pasando de 2.887 usuarios en diciembre de 2024 a 3.511 usuarios en diciembre de 2025.

Alcaldesa consulta si existen dudas o preguntas respecto de la exposición.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta preocupación por el aumento de pacientes cardiovasculares y considera que las metas ministeriales debiesen ser más altas en relación con la realidad comunal. Señala que el sistema de dación de horas podría influir en la deserción de pacientes y en la dificultad para pesquisar oportunamente nuevos casos, indicando que muchas personas recurren directamente a urgencias debido a problemas para obtener horas de morbilidad.

Alcaldesa señala que existen desafíos permanentes en salud, especialmente respecto de disponibilidad de horas, pero destaca la importancia de reconocer el trabajo realizado por los funcionarios de salud. Precisa que la exposición corresponde específicamente al Programa Cardiovascular y sus estadísticas.

Concejal Marcelo Díaz aclara que su planteamiento apunta a analizar las causas que originan las estadísticas expuestas y que la dificultad de acceso a horas podría influir en la pesquisa de nuevos pacientes cardiovasculares.

Sra. Belén Briceño señala que las horas de morbilidad corresponden a un sistema distinto al Programa Cardiovascular y que las horas del programa pueden solicitarse durante toda la jornada, incluyendo horario de extensión. Agrega que las horas de control cardiovascular se coordinan con exámenes y evaluaciones integrales.

Doctora Valentina Salazar complementa que las horas del Programa Cardiovascular no presentan dificultades de acceso y que los pacientes reciben coordinación completa de controles, exámenes y atención médica. Además, aclara que las metas son establecidas por el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud, aumentando progresivamente cada año.

Concejal Marcelo Díaz reitera que la pesquisa inicial muchas veces se produce mediante consultas de morbilidad y que las dificultades de acceso podrían influir en la detección temprana de patologías cardiovasculares.

Alcaldesa señala que es importante no confundir a la comunidad respecto de las diferencias entre horas de morbilidad y programas de salud cardiovascular, indicando que se trata de materias distintas.

Doctora Valentina Salazar explica que la principal instancia de pesquisa corresponde a los exámenes médicos preventivos del adulto y adulto mayor, los cuales permiten detectar precozmente factores de riesgo y enfermedades cardiovasculares. Agrega que las consultas de morbilidad no constituyen el principal mecanismo de pesquisa debido a múltiples factores que pueden alterar resultados clínicos momentáneos.

Concejal Marcelo Díaz insiste en que las horas de morbilidad podrían constituir una causal de deserción de pacientes.

La alcaldesa agradece la exposición realizada y destaca la importancia de informar a la comunidad respecto de los programas de salud existentes en la comuna.

Señora Belén Briceño destaca la importancia de comprender el funcionamiento de la atención primaria de salud y enfatiza que el Examen Médico Preventivo del Adulto Mayor (EMPAM) constituye una herramienta clave de prevención y pesquisa precoz, señalando que fortalecer dichas estrategias podría transformarse en un sello comunal de salud.

La alcaldesa agradece la participación de la doctora Valentina Salazar y da continuidad al concejo municipal, pasando al punto número cuatro de la tabla correspondiente a la aprobación

de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Reglamento COSOC, exposición a cargo de la señora Sandra Morales.

La Secretaria Municipal informa a la señora Alcaldesa que realizará una interrupción para dejar constancia de la excusa presentada por la señora María Elisa, quien envía un correo electrónico justificando su inasistencia a la sesión del Concejo Municipal debido a que se encuentra fuera de la comuna de Curicó.

Asimismo, la Secretaria Municipal señala que la señorita Liset le comunica que el día jueves la correspondencia sí se encontraba disponible, pero que ninguna persona concurrió a retirarla. Agrega que, considerando que se trata de una semana especial debido a la existencia de un día feriado, no estima grave la situación planteada por el concejal señor Enrique Olivares. Precisa además que el acta fue remitida por correo electrónico aproximadamente a las 19:00 horas del mismo jueves y reitera que la correspondencia estaba disponible.

Concejal Marcelo Díaz manifiesta que su observación inicial dice relación con el incumplimiento de los plazos de convocatoria, señalando que no se respetaron los tres días establecidos para la citación.

Por su parte, el **concejal señor Enrique Olivares** indica que las personas consultan en la Oficina de Partes y allí se les informa que el acta aún no se encuentra disponible, motivo por el cual plantea su inquietud respecto de que la documentación no estaría completa.

La Secretaria Municipal responde al concejal señor Olivares recordándole que el acta no posee un plazo legal específico, a diferencia de la tabla de la sesión, la cual sí cuenta con un plazo determinado. Añade que la intención de la Secretaría es realizar el trabajo de la mejor forma posible y reunir toda la documentación para que sea entregada en conjunto. Reitera que el acta fue despachada el jueves a las 19:00 horas.

Concejal Enrique Olivares insiste en que, en dos o tres oportunidades, a las personas que consultan se les respondió que el acta todavía no estaba completa, señalando que esa es la situación que desea manifestar.

Concejal Marcelo Díaz reitera que su planteamiento inicial se refiere específicamente al incumplimiento de los plazos de citación establecidos para convocar a la sesión.

Alcaldesa señala que lo importante es que, al día de la sesión, todos cuentan con la información correspondiente y que esta puede ser revisada. Posteriormente, solicita a la señora Sandra realizar su exposición respecto del punto referido a la aprobación de la ordenanza.

Cuarto punto de la Tabla:

**APROBACIÓN DE ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y REGLAMENTO COSOC
EXPONE SANDRA MORALES, ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Sra. Sandra Morales saluda a los presentes y señala que comparece nuevamente ante el Concejo Municipal para realizar la presentación de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana y del Reglamento del COSOC. Expone que ambos instrumentos fueron abordados en una reunión participativa realizada el día 17 de abril con representantes de organizaciones funcionales y territoriales de la comuna, instancia en la que se dio a conocer la propuesta trabajada junto a la SUBDERE y comparada con la ordenanza municipal vigente del año 2019. Indica que en dicha reunión se efectuó un análisis participativo respecto de las diferencias entre ambos instrumentos y que, finalmente, los asistentes acordaron de manera unánime mantener la propuesta elaborada por la SUBDERE.

Concejal Enrique Olivares consulta cuántas personas participaron en la reunión.

Sra. Sandra Morales responde que asistieron 22 personas y señala que toda la información se encuentra incorporada en la presentación, incluyendo evidencias fotográficas y nómina de asistencia, antecedentes que además fueron remitidos mediante informe técnico elaborado posteriormente.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FS

Concejal Enrique Olivares manifiesta que en la oportunidad anterior la exposición no fue terminada.

Sra. Sandra Morales aclara que en dicha sesión solamente alcanzaron a abordar la contextualización.

Concejal Marcelo Díaz solicita la palabra antes de continuar la exposición. Señala que en la sesión de Concejo N.º 48 se adoptó el acuerdo formal de trabajar la propuesta de ordenanza en Comisión de Régimen Interno junto a las organizaciones comunitarias de la comuna. Expresa que no comprende cómo se puede omitir dicho acuerdo y que posteriormente se haya efectuado una reunión con solo 22 personas, existiendo aproximadamente 130 organizaciones vigentes en la comuna. Agrega que posteriormente el administrador municipal remitió un texto corregido que no ha sido trabajado por el Concejo y que además se incorporó un reglamento del COSOC que tampoco ha sido revisado en comisión. Señala que insiste en que la materia debe ser trabajada conforme al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal y que se convocará a las organizaciones comunitarias pertinentes para efectuar un trabajo amplio y representativo. La alcaldesa responde que desea aclarar la situación y señala que la administración realizó la reunión con los distintos actores involucrados con el objeto de avanzar en la materia. Indica que, pese al acuerdo adoptado en la sesión N.º 48, no recibieron requerimientos ni sugerencias por parte de la comisión correspondiente. Precisa que corresponde a los concejales convocar y organizar las comisiones, mientras que la administración debe continuar avanzando en sus procesos. Agrega que la actividad realizada fue provechosa y valorada por las organizaciones participantes. Asimismo, manifiesta que el municipio debe avanzar considerando que el COSOC lleva años sin activarse en la comuna.

Concejal Enrique Olivares interviene indicando que la secretaria municipal sí habría realizado convocatorias anteriormente y señala que no se debe desmentir a las personas. La alcaldesa responde que no entrará en discusión y que se encuentra contestando al concejal Díaz. Reitera que es necesario abordar la materia de manera constructiva y avanzar en los procesos pendientes.

Concejal Marcelo Díaz señala que la tabla no fue enviada con la anticipación reglamentaria de tres días hábiles y manifiesta que no aceptará ser interpelado personalmente por la alcaldesa, indicando que los concejales son un cuerpo colegiado con facultades fiscalizadoras y atribuciones propias. Explica que las comisiones son integradas por todos sus miembros y que la responsabilidad de convocar no recae exclusivamente en el presidente de comisión. Reitera que el tema debe ser trabajado en comisión junto a la comunidad organizada.

Alcaldesa aclara que únicamente se encontraba conduciendo la sesión y precisando información, agregando que cada concejal posee autonomía y decisión propia.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que se está perdiendo tiempo y propone permitir que la señora Sandra Morales termine su exposición para posteriormente resolver si la materia será derivada a comisión. Señala además que considera que la alcaldesa faltó el respeto al concejal Díaz al cuestionar la ausencia de observaciones previas. Agrega comentarios respecto de experiencias anteriores vinculadas a la participación ciudadana y al funcionamiento del COSOC.

Alcaldesa solicita enfocarse en el avance del tema y otorga la palabra al concejal Juan Poblete.

Concejal Juan Poblete señala que cuando un funcionario municipal concurre a exponer ante el Concejo debe permitírsele desarrollar su presentación, considerando el tiempo y preparación

invertidos. Expresa que posteriormente corresponde a los concejales extraer conclusiones y definir si el tema debe pasar a comisión o requerir modificaciones.

Alcaldesa agradece las palabras del concejal Poblete y destaca la necesidad de mantener una mirada constructiva y respetuosa hacia funcionarios y autoridades municipales. Posteriormente solicita a la señora Sandra Morales continuar con la exposición.

Sra. Sandra Morales expone que la ordenanza de participación ciudadana constituye una herramienta de gestión destinada a fortalecer la relación entre municipio y comunidad, otorgando legitimidad, transparencia e inclusión en la toma de decisiones. Explica que durante el año 2025 la Municipalidad de Rauco, junto a la SUBDERE, desarrolló un proceso participativo mediante talleres telemáticos y trabajo con organizaciones comunitarias, orientado a revisar y actualizar instrumentos de participación ciudadana.

Señala que la ordenanza constituye el instrumento normativo general que regula mecanismos de participación ciudadana y que el reglamento del COSOC corresponde a uno de sus principales mecanismos específicos. Explica que la actualización incorpora principios de inclusión, corresponsabilidad y equidad territorial, además de nuevos instrumentos tales como cabildos, mesas barriales, consultas ciudadanas, presupuestos participativos y defensoría ciudadana comunal.

Asimismo, informa que el COSOC ya existía en la comuna, pero se encontraba sin vigencia, razón por la cual resulta prioritario reactivarlo. Agrega que el reglamento fue adecuado a la realidad comunal, particularmente respecto de la conformación de colegios electorales, quedando establecidos dos colegios escrutadores: organizaciones territoriales y organizaciones funcionales y de interés público.

Informa además que fue designada encargada de participación ciudadana, función orientada a promover procesos participativos, coordinar organizaciones comunitarias y ejecutar mecanismos contemplados en la ordenanza.

Alcaldesa agradece la exposición y recalca la importancia de actualizar los instrumentos vigentes desde el año 2019. Señala que sería importante someter la materia a aprobación para avanzar posteriormente en los procesos de participación con las organizaciones comunitarias.

Concejal Marcelo Díaz propone formalmente que el tema sea derivado nuevamente a Comisión de Régimen Interno para su trabajo conjunto con las organizaciones comunitarias. La alcaldesa consulta si corresponde someter a votación la derivación a comisión.

Concejal Juan Poblete manifiesta que sería importante buscar mecanismos para aumentar la participación de organizaciones comunitarias y consulta si existen plazos legales asociados a la aprobación de los instrumentos.

Sra. Sandra Morales explica que en la reunión anterior se acordó convocar representantes de distintas áreas temáticas de organizaciones, considerando que el análisis técnico requería una instancia acotada de trabajo. Señala además que posteriormente los instrumentos deben ser difundidos y puestos a disposición de toda la comunidad.

Concejala Eugenia Correa señala que, si bien comprende la metodología utilizada, le preocupa que organizaciones que no participaron posteriormente manifiesten no haber tenido conocimiento del proceso.

Sra. Sandra Morales responde que se invitó representantes de diversas áreas, incluyendo juntas de vecinos, adultos mayores, clubes deportivos, agrupaciones folclóricas y centros de padres, buscando representación amplia dentro de la instancia de trabajo.

Administrador municipal interviene señalando que el día 7 de abril la materia fue presentada al Concejo Municipal y que el día 17 de abril se realizó el trabajo con organizaciones

comunitarias conforme al compromiso asumido por la administración. Indica que el informe técnico fue remitido el día 27 de abril junto al texto final trabajado con las organizaciones. Precisa que la ordenanza corresponde a un formato tipo elaborado por SUBDERE y utilizado por diversos municipios del país, razón por la cual no existirían modificaciones sustanciales. Señala además que la verdadera instancia de participación amplia se producirá durante el proceso de conformación del COSOC, el cual requiere aproximadamente dos meses de trabajo y socialización. Finalmente, manifiesta que las puertas de su oficina permanecen abiertas para consultas y coordinación con los concejales.

Concejal Enrique Olivares señala que el acuerdo original era derivar la materia a comisión y que, existiendo dos concejales que lo solicitan, corresponde proceder en dicho sentido. Expresa además que la decisión final corresponde al Concejo Municipal y no a la administración. El concejal Sebastián Cabello consulta a la señora Sandra Morales cuánto tiempo requeriría convocar una nueva reunión.

Sra. Sandra Morales responde que ello dependerá de la cantidad de organizaciones convocadas y de la metodología que el Concejo determine.

Concejal Marcelo Díaz propone realizar mesas territoriales o sectoriales para asegurar una participación efectiva y masiva de las organizaciones comunitarias, señalando que todas las organizaciones tienen derecho a conocer y opinar respecto de los instrumentos.

Alcaldesa señala que, si el Concejo desea derivar la materia a comisión, corresponde resolverlo mediante votación. Asimismo, solicita respeto en las intervenciones dirigidas hacia la administración y los funcionarios municipales, señalando que todos comparten el objetivo de avanzar adecuadamente en el proceso.

Concejal Enrique Olivares responde que también corresponde considerar situaciones ocurridas en administraciones anteriores.

Alcaldesa solicita respeto y orden en la sala, indicando que el Concejo debe continuar desarrollándose adecuadamente.

Concejal Enrique Olivares manifiesta que respeta a la alcaldesa y solicita igualmente ser escuchado durante sus intervenciones.

Alcaldesa indica que, se procederá a suspender momentáneamente la sesión del Concejo Municipal.

En relación con el punto N.º 4 de la tabla, referido a la aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Reglamento COSOC, la señora Alcaldesa señala que corresponde retomar la discusión del tema, indicando previamente que ofrece las disculpas pertinentes debido a una conversación sostenida con los señores concejales, la cual debía efectuarse de manera interna. Asimismo, manifiesta que, luego de la exposición realizada por la señora Sandra Morales, encargada de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana, donde se entregaron los fundamentos técnicos y administrativos respectivos, se acuerda derivar la materia a comisión para su análisis.

La Secretaria Municipal informa que, conforme al debate suscitado y a la exposición efectuada por la señora Alcaldesa, los señores concejales han consensuado remitir el punto a trabajo de

comisión en conjunto. En consecuencia, procede a solicitar la votación para aprobar que el punto N.º 4 de la tabla, denominado "Aprobación de Ordenanza de Participación Ciudadana y Reglamento COSOC", sea derivado a Comisión de Régimen Interno. Los Sres. Concejales votan.

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Juan Poblete, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- **En consecuencia, con cinco votos a favor, se aprueba derivar el punto N.º 4 de la tabla a trabajo de Comisión de Régimen Interno, la cual será presidida por el concejal don Marcelo Díaz.**

Alcaldesa agradece la disposición de los señores concejales, destacando que se ha logrado llegar a un punto en común, relevando la importancia de mantener una actitud conciliadora respecto de la materia debatida. Asimismo, señala que corresponde a los concejales coordinar el desarrollo de la comisión para abordar el tema.

Concejal Marcelo Díaz interviene para informar que, preliminarmente, se contempla la realización de dos comisiones de trabajo, señalando que inicialmente se había considerado efectuar tres sesiones; sin embargo, estima que con dos sería suficiente para cumplir el objetivo propuesto. Agrega que la coordinación de las convocatorias se realizará junto a la unidad de Organizaciones Comunitarias, con el propósito de definir días y horarios que resulten adecuados para la comunidad. Finalmente, indica que, una vez concluido el trabajo de comisión, se elaborará el respectivo informe para ser presentado al Concejo Municipal. Posteriormente, la señora Alcaldesa manifiesta que siempre existe disposición para el diálogo y agradece nuevamente la participación de los señores concejales, destacando que todos pudieron expresar sus puntos de vista, lo cual considera relevante para el desarrollo del proceso. Asimismo, agradece la presencia de la señora Sandra Morales en la sesión del Concejo Municipal.

Finalmente, la Alcaldesa da continuidad a la sesión, indicando que se procederá a tratar el punto N.º 5 de la tabla correspondiente a "Puntos Varios", consultando a los señores concejales quién hará uso de la palabra en dicho apartado.

Quinto punto de la Tabla

VARIOS

Concejal Juan Poblete señala que desea reiterar una situación que ha venido solicitando desde hace varios meses, relacionada con un poste del alumbrado público ubicado en Villa El Dorado, el cual continúa en las mismas condiciones de deterioro. Indica que no se debe esperar a lamentar una situación grave, considerando que por el sector transitan vehículos y peatones, y que el poste presenta riesgo de caída, especialmente ante la proximidad de la temporada de invierno, temporales y fuertes vientos. Asimismo, manifiesta su preocupación respecto de posibles cuestionamientos de la comunidad ante una eventual falta de acción oportuna por parte del municipio.

Posteriormente, el concejal informa que la directiva de la agrupación organizadora de la actividad realizada el día sábado en el estadio municipal hace llegar sus agradecimientos a las autoridades y personas que participaron en el evento "Viva la Música", especialmente a la alcaldesa y a los concejales presentes.

A continuación, el concejal expone una problemática relacionada con la iluminación del callejón Santa María, indicando que desde la mitad del puente hacia el interior del sector las luminarias no se encuentran funcionando. Señala que ya fueron detectadas las dos fallas existentes, por lo que solicita que la situación pueda ser solucionada a la brevedad posible.

Asimismo, informa que al final de la población Don Sebastián existe un microbasural con una considerable acumulación de residuos y presencia de animales, tales como caballos y corderos, situación que afecta directamente a los vecinos debido a la cercanía de las viviendas. Señala que recientemente estuvo en el lugar y constató personalmente dicha problemática.

Además, el concejal manifiesta su preocupación por la caída de árboles ubicados en las cercanías del jardín infantil del sector, específicamente en la parte posterior donde pasa un canal. Advierte que, ante una eventual crecida del canal, los árboles caídos podrían provocar un atochamiento del cauce, afectando en primer lugar al jardín infantil. Agrega que la malla de contención del lugar también se encuentra caída.

Ante lo expuesto, **la alcaldesa informa** que la situación se encuentra en conocimiento de la Dirección de Obras Municipales y señala que la presidenta de la organización correspondiente ya envió el documento respectivo.

Finalmente, el concejal Juan Poblete indica que recientemente estuvo en el lugar junto a vecinos del sector y reitera la preocupación existente debido a la cercanía con el jardín infantil y al riesgo que podría ocasionar una crecida del canal. Concluye señalando que esos serían sus puntos varios para la sesión.

Concejala Eugenia Correa Bueno consulta a la Alcaldesa si se ha realizado la visita al alcantarillado ubicado en la población Nueva Esperanza, sector El Cristo, señalando que dicha situación ya había sido solicitada anteriormente.

Alcaldesa informa que se encuentran buscando los planos correspondientes a la villa.

Concejala Eugenia Correa manifiesta que existen situaciones irregulares en el sector, indicando que estas problemáticas se arrastran desde hace más de treinta años.

Alcaldesa señala que, en conjunto con SECPLAC, se entregará una respuesta respecto de la situación planteada.

Concejala Eugenia Correa indica que el tema ya había sido revisado anteriormente con SECPLAC y que incluso se acordó realizar una visita en terreno, por lo que solicita que se comuniquen con ella para coordinar dicha instancia. Asimismo, la Concejala agradece, en representación de las juntas de vecinos, los trabajos de limpieza de canales que se están ejecutando en distintos sectores, destacando que las labores con maquinaria ya comenzaron y que la comunidad se encuentra satisfecha con los avances. Finalmente, señala que comprende que los trabajos avanzan de manera paulatina y recalca la importancia de que la comunidad tenga claridad respecto de que no todos los sectores corresponden a responsabilidad municipal, por lo que las maquinarias municipales no pueden intervenir en todos los lugares. Concluye agradeciendo la gestión realizada.

Concejal Marcelo Díaz señala, en primer término, que sostuvo una conversación con el equipo de PRODESAL, instancia en la cual se le solicitó evaluar la posibilidad de formalizar algún tipo de trabajo conjunto para optimizar el uso de la chipeadora municipal. Explica que la propuesta inicial relacionada con la chipeadora surgió durante el año 2023, luego de los temporales, en conversaciones sostenidas con PRODESAL, con el objetivo de determinar la viabilidad del chipiado de ramas y hojas para su utilización como abono orgánico. Indica que, una vez obtenida una opinión técnica favorable por parte de dicho programa, comenzó a solicitar, en distintas discusiones presupuestarias, la incorporación de la compra de la maquinaria, lo que finalmente se concretó el año pasado. No obstante, manifiesta que hasta la fecha no existe un programa efectivo de funcionamiento.

En este contexto, solicita que se coordine una reunión con el equipo de PRODESAL para conocer la propuesta que, según le fue informada, sería bastante positiva para trabajar conjuntamente con los predios agrícolas. Agrega que este tipo de iniciativas representan una alianza público-privada que permite otorgar mayor efectividad a procesos que no siempre pueden concretarse

únicamente desde el ámbito público. Señala que dar un buen uso a la chipeadora, mediante un programa efectivo que también beneficie a las comunidades agrícolas, sería altamente favorable para la comuna.

Posteriormente, consulta por la situación de unas alumnas de la escuela nocturna, quienes le informan que durante el mes de abril ingresaron un oficio al municipio. Señala que, si bien no se les ha entregado una respuesta formal por escrito, una de las alumnas fue convocada a una

reunión con representantes de DIDECO y DAEM, con el propósito de evaluar alternativas de apoyo relacionadas con el traslado. Expresa que en dicha instancia se les indicó la necesidad de establecer algún tipo de convenio, aunque todavía no existiría claridad respecto de la modalidad a implementar.

Añade que, pese a la distancia, las alumnas fueron incorporadas al establecimiento, pero las dificultades de traslado continúan siendo un obstáculo importante. En razón de ello, solicita que esta situación sea considerada, destacando que las estudiantes no desean abandonar el objetivo de finalizar sus estudios de enseñanza media. Asimismo, felicita a las vecinas por asumir este importante desafío y solicita que se les entregue una respuesta concreta.

A continuación, informa que una vecina se comunicó con él para solicitar que se abordara en el concejo la situación de las personas que venden ropa con permiso ambulante. Reconoce que dichos permisos no autorizan la permanencia en lugares fijos; sin embargo, solicita que se aplique un criterio flexible respecto de estas personas, considerando sus condiciones personales y económicas. Señala que muchas veces las ventas son mínimas y que, en algunos casos, esta actividad constituye además una forma de distracción y apoyo emocional para quienes la ejercen.

En este sentido, propone evaluar la posibilidad de habilitar espacios determinados, de manera ordenada y regulada, para que estas personas puedan comercializar sus productos, evitando una ocupación excesiva del espacio público. Sugiere considerar sectores como plazoletas u otros puntos específicos de la comuna. Indica que se trata de vecinas que cuentan con permiso ambulante y que requieren mayores facilidades para desarrollar su actividad. Asimismo, menciona particularmente el caso de una señora que padece una enfermedad y que subsiste únicamente con una pensión, razón por la cual solicita que se le otorgue un espacio donde pueda instalarse durante el día para vender su mercadería.

Finalmente, el concejal destaca la inversión realizada por el municipio con los recursos aprobados para el beneficio de gas, indicando que se trata de una iniciativa positiva que alcanza aproximadamente a dos mil personas. No obstante, expone el caso de una adulta mayor que conoce personalmente, quien trabaja de manera esporádica en labores de campo y subsiste también con una pensión. Señala que esta persona supera el 40% en el Registro Social de Hogares, pero que igualmente vive en condiciones precarias.

Expresa que comprende que el porcentaje asignado por el Registro Social de Hogares no depende del municipio; sin embargo, solicita evaluar la posibilidad de ampliar el beneficio o efectuar una reevaluación por parte de DIDECO, considerando especialmente los casos más vulnerables. Reconoce además la sobrecarga laboral que actualmente enfrenta dicho departamento, agradeciendo el trabajo realizado, pero insiste en que estas situaciones no queden descartadas definitivamente y que se mantengan en revisión para buscar una eventual solución relacionada con el aporte de gas. Concluye ofreciendo disculpas por la extensión de su intervención.

Concejal Sebastián Cabello solicita que se indiquen únicamente los lugares en los que la maquinaria se encuentra trabajando, con el propósito de efectuar una visita inspectiva. Asimismo, señala que revisará algunos sectores que le generan preocupación ante la eventual ocurrencia de lluvias intensas, debido a que podrían producirse congestiones vehiculares. Por esta razón, solicita que dichos puntos puedan ser identificados en un mapa, precisando que actualmente no le consta dicha información.

Alcaldesa indica que es necesario revisar los puntos críticos que fueron enviados con anterioridad.

Finalmente, el concejal Sebastián Cabello señala que no dispone físicamente de la información ni ha podido revisarla, concluyendo su intervención manifestando que solamente desea dejar constancia de lo señalado.

Concejal Enrique Olivares señala que existen diversas solicitudes planteadas con anterioridad que, hasta la fecha, no han sido ejecutadas ni respondidas por la administración municipal.

Expone la situación del acceso a la parroquia, indicando que existe una vereda en mal estado que ha provocado dificultades y riesgos para las personas que asisten a misa y a servicios funerarios. Señala que esta situación fue informada hace varios meses y que no se ha entregado respuesta ni solución al requerimiento.

Asimismo, manifiesta que tampoco se ha dado respuesta a la solicitud relacionada con la garita peatonal del sector El Tigre, indicando que se ha solicitado en reiteradas ocasiones que se visite el terreno para evaluar una eventual construcción futura, sin que ello se haya concretado.

Por otra parte, el concejal expresa que vecinos de la comuna le han manifestado su desacuerdo con las explicaciones entregadas por la alcaldesa respecto de las desvinculaciones ocurridas en el municipio. Señala que, a juicio de la comunidad, no resulta creíble sostener que dichas desvinculaciones correspondan únicamente a acuerdos consensuados o decisiones personales de los funcionarios.

En este contexto, hace referencia a un reciente despido que califica como injustificado, señalando que la persona afectada mantenía buenos informes de desempeño en las distintas unidades municipales donde ejerció funciones, entre ellas el Departamento de Salud, Dirección de Obras, Oficina de Vivienda, EGIS Municipal y Juzgado de Policía Local. Indica que esta situación ha generado inquietud y comentarios en la comunidad.

Finalmente, el concejal manifiesta que, en caso de existir problemas administrativos con funcionarios municipales, corresponde instruir los procedimientos administrativos pertinentes, tales como sumarios administrativos, y no efectuar desvinculaciones sin fundamentos claros. Deja constancia de que estas observaciones reflejan inquietudes planteadas por vecinos que siguen las sesiones del concejo municipal.

Alcaldesa informa, en relación con lo solicitado anteriormente por el concejal Juan Poblete respecto al poste, que ya se cuenta con los antecedentes proporcionados por CGE. Señala que este tema será complementado con información de la Dirección de Obras.

Asimismo, comunica que la notificación a don Sebastián ya fue realizada y que la situación se encuentra incorporada dentro de la planificación de trabajo de la cuadrilla municipal, debido a que es necesario retirar material y cortar troncos existentes en el lugar. Agrega que también se debe adquirir una reja, por lo que no se trata de una reparación inmediata ni existe stock disponible para una reposición instantánea.

Respecto al sector de Domingo Santa María, indica que el tema de iluminación y basura se encuentra considerado dentro de un proyecto de recambio de luminarias que actualmente está en proceso de licitación. Precisa que se contempla el cambio de más de 900 luminarias en la comuna y que los sectores ya se encuentran focalizados.

En relación con los micro basurales, señala que se encuentran considerados dentro del trabajo de la cuadrilla municipal y que se efectuará una limpieza en coordinación con Medio Ambiente. Informa que se recorrerán sectores como Morrillos, Palquibudi y Quilpoco hacia el interior, hasta el puente, debido a que se han detectado situaciones de ocupación irregular y acumulación de residuos en dichos lugares.

Concejal Juan Poblete manifiesta que considera necesario reforzar la información hacia la comunidad respecto a la entrega de vales de gas, señalando que aún existen vecinos que desconocen el beneficio. Indica que se están entregando 2.000 vales de gas a través del municipio y no del Gobierno, por lo que estima importante efectuar un llamado informativo a la ciudadanía.

Alcaldesa responde que dicha información ya ha sido difundida públicamente. Señala que durante la jornada estuvo presente en RTL y que también asistió el martes anterior, oportunidad en la cual reiteró la información sobre el beneficio. Precisa que se trata de un proyecto financiado con recursos municipales y aprobado con el apoyo del concejo municipal. Agrega que la información también ha sido difundida mediante organizaciones comunitarias y que, hasta la fecha, más de 250 personas ya han concurrido a realizar el trámite, estimando que el proceso avanzará rápidamente durante los próximos días.

Concejal Juan Poblete destaca como positiva la decisión adoptada de instalar asientos para las personas mayores que concurren al lugar.

Alcaldesa señala que el municipio se encuentra considerando todos esos detalles en la implementación del proceso. Posteriormente, informa que se abordarán los puntos planteados por la señora Eugenia. Señala que se iniciarán trabajos con maquinaria en el sector del canal de Palquibudi y que posteriormente se realizará una visita junto a SECPLAC para revisar el tema del alcantarillado.

Explica que el municipio no cuenta con los planos de dicha población y que actualmente se están buscando alternativas para recuperarlos, considerando que el conjunto habitacional fue construido hace aproximadamente 35 o 40 años. Indica que SECPLAC se encuentra revisando la situación para evaluar posibles soluciones.

Finalmente, menciona al concejal Marcelo Díaz respecto del tema de PRODESAL y la chipeadora, asunto previamente solicitado

Concejal Marcelo Díaz señala que el tema fue conversado el día anterior y que desde PRODESAL se indicó que sería positivo que se presentaran propuestas, ya que cuentan con la información necesaria para trabajar en un programa relacionado con la chipeadora.

alcaldesa informa que, dentro de los próximos días, el municipio realizará una feria de agricultores, actividad que está siendo coordinada junto al seremi de Agricultura. Señala que, en dicha instancia, también se abordará el uso de la maquinaria disponible, particularmente las chipeadora, con el objetivo de coordinar un uso eficiente y efectivo de estos recursos.

Respecto al traslado de personas que asisten a estudios nocturnos, indica que este servicio ya se había ejecutado anteriormente tras ser solicitado por la comunidad. Explica que recientemente se recibió una nueva carta sobre la materia y que, para asegurar transparencia en el proceso y dar cumplimiento a observaciones formuladas por la unidad de Control, se procedió a formalizar un convenio. En ese sentido, transmite tranquilidad a las vecinas de Las Garzas y otros sectores alejados, confirmando la continuidad del traslado.

Informa además que el lunes se dará inicio al tema relacionado con los emprendedores. Señala que existe un desafío conjunto con la DIDECO para habilitar un espacio establecido donde los emprendedores puedan instalarse, especialmente durante los fines de semana. Explica que actualmente se analizan alternativas en distintos sectores y villas de la comuna, considerando la compleja situación económica y la necesidad de que los emprendedores tengan mayor presencia más allá de los días de pago. Añade que se encuentra a la espera de una propuesta para definir la forma de canalizar esta iniciativa.

En relación con el beneficio del gas, recuerda que el Concejo aprobó los recursos correspondientes. Precisa que el municipio realizó todos los esfuerzos para que el beneficio fuera gratuito, destinando aproximadamente 35 millones de pesos para este fin. Explica que,

debido a la magnitud de los recursos involucrados, se definió focalizar el beneficio en personas mayores de 60 años pertenecientes al 40 % más vulnerable y en cuidadoras registradas dentro del 70 % del Registro Social de Hogares y debidamente acreditadas en la plataforma correspondiente.

Alcaldesa señala que esta situación deberá ser evaluada en el contexto presupuestario municipal, considerando eventuales modificaciones en los ingresos provenientes del Fondo Común Municipal. Informa que fue invitada, junto a todos los alcaldes del país, a una reunión convocada por el presidente Kast para el día 13 de mayo, instancia en la que se abordarán temas relacionados con dicho fondo. Añade que ya remitió una carta manifestando observaciones respecto de cómo eventuales cambios podrían afectar a la comuna. Reitera la importancia de actuar con responsabilidad y cautela en el uso de los recursos municipales.

En respuesta a observaciones del concejal Díaz, indica que se harán llegar los puntos críticos detectados. Informa que la maquinaria actualmente se encuentra en Palquibudi y posteriormente será trasladada a La Palmilla. Señala que se revisarán algunos sectores considerados previamente por el encargado correspondiente y agrega que cualquier situación adicional que los concejales estimen necesaria será evaluada, enfatizando la importancia del trabajo conjunto en beneficio de la comunidad.

Respecto a lo planteado por el concejal Olivares sobre desvinculaciones, la alcaldesa aclara que los cambios efectuados corresponden a cargos de exclusiva confianza, como el administrador municipal, facultad que le compete directamente como máxima autoridad comunal. Señala además que este tipo de procesos forman parte normal de una administración.

Asimismo, informa que existe una situación vinculada a una observación de Contraloría relacionada con personal financiado con recursos del DAEM que desempeñaba funciones en el municipio. Indica que este tema ya había sido tratado anteriormente cuando ella ejercía funciones de concejal y que actualmente la administración se encuentra regularizando dichas situaciones para dar cumplimiento a las instrucciones emanadas por Contraloría.

En relación con el callejón El Tigre, informa que el día anterior el SECPLAC concurrió al lugar, tras haber sido citado por un concejal, quien finalmente no asistió ni avisó de su ausencia. Señala que se revisaron alternativas de solución; sin embargo, mientras Vialidad no emita una autorización formal, el municipio no puede intervenir. Explica que ya el director de Vialidad, don Jorge Mateluna, había expuesto previamente la situación. Agrega que cualquier intervención sin autorización podría generar responsabilidades para el municipio en caso de ocurrir algún incidente.

Finalmente, la alcaldesa agradece la participación de los integrantes del Concejo Municipal y da por finalizada la sesión.

Sin más puntos que tratar.

Se cierra la sesión a las 13:11 hrs.

ACUERDOS:

- Se Aprueba el acta N°50 De Fecha 28 abril de 2026.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE